



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 24 SEP 2019

Expte. N° 18.102/16

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos de JEFE DE SUPERVISIÓN Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta de personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral N° 0409-2019; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 190 el Sr. Ramón Ángel SEGOVIA miembro del Jurado del citado concurso, solicita prórroga para la presentación de la ampliación del Dictamen emitido, según lo solicitado por el artículo 1° de la Resolución R-N° 1236-2019, en razón de encontrarse uno de los miembros del Jurado con licencia por enfermedad.

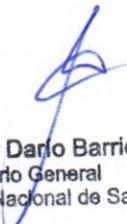
Por ello y atento lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

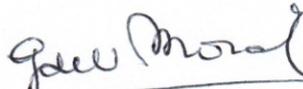
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

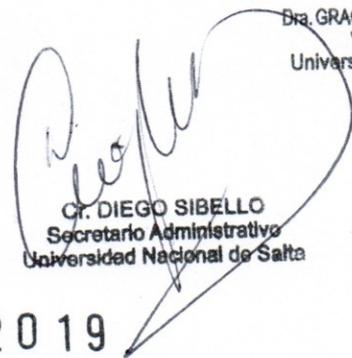
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar hasta el día 30 setiembre de 2019, la fecha para la presentación de la ampliación del Dictamen del Jurado que intervino en el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos de JEFE DE SUPERVISIÓN Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta de personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral N° 0409-2019, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1433-2019